



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA,
Presente

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ERRADICAR LA OPERACIÓN DE GRUPOS CRIMINALES DE PRESTAMISTAS SUDAMERICANOS QUE USAN EL ESQUEMA “GOTA A GOTA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOCATARIOS Y COMERCIANTES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Actualmente, los habitantes de la Ciudad de México están sobreviviendo a una serie de problemas y desajustes que atraviesan su vida al mismo tiempo que la pandemia permanece como una amenaza impredecible, lo cual ha generado mayor inestabilidad social y económica, así como inseguridad e incertidumbre.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia por el coronavirus Covid-19. El primer caso de esta enfermedad en México se dio a conocer en febrero del mismo año, desde entonces, el problema se propagó a todo el país.

Las autoridades sanitarias federales y locales realizan reportes diarios del número de casos confirmados y muertes por coronavirus, toda vez que las cifras presentan incrementos diariamente.

Desde la aparición del coronavirus, el gobierno federal y los gobiernos locales se han concentrado en la solución de este problema de salud pública, a través de la atención médico-hospitalaria y la implementación de medidas de prevención y protección de la población, tales como el cierre de centros comerciales, locales y establecimientos con distintos giros mercantiles.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



En este sentido, el gobierno de la Ciudad de México estableció las siguientes medidas:

- **23 de marzo:** Suspensión temporal de toda actividad que involucrara afluencia de personas y establecimientos;
- **30 de marzo:** Suspensión de actividades de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías;
- **31 de marzo:** Suspensión de actividades Notarías Públicas;
- **31 de marzo:** Suspensión de actividades para Centros comerciales y tiendas departamentales;
- **2 de abril:** Suspensión de actividades comerciales en el METRO CDMX;
- **31 de mayo:** Lineamientos para industrias que retoman actividades esenciales durante Semáforo Rojo;
- **6 de julio:** Presentan medidas adicionales para tiendas departamentales y centros comerciales.¹

En junio del presente año, al establecer el semáforo naranja en la Ciudad de México, el gobierno de la Ciudad de México estableció un programa de reactivación económica para generar 987 mil empleos.²

Durante el mismo mes se reactivaron las actividades para 83 mil 149 negocios, pertenecientes a los sectores de la manufactura, negocios de barrio, así como a servicios profesionales científicos y técnicos.³

Al pasar a semáforo naranja, en la Ciudad de México se tiene permitido el aforo máximo al 30% en ferias y parques de diversiones al aire libre, restaurantes, hoteles, servicios religiosos, estéticas, barberías, peluquerías, salones de belleza y gimnasios.

Cabe mencionar que durante la jornada de Sana Distancia solo se permitió la continuidad a establecimientos dedicados a actividades esenciales.

En este orden de ideas, es que deben tomarse en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

¹ <https://covid19.cdmx.gob.mx/acciones>

² <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-jefa-de-gobierno-programa-de-reactivacion-economica-de-la-ciudad-de-mexico>

³ <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/impulsan-345-mil-negocios-reactivacion-economica-en-la-ciudad-de-mexico>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



PRIMERO. Que los pequeños y medianos negocios se han visto obligados a cerrar o a reiniciar actividades desde cero, con pérdidas o deudas que han tenido que adquirir debido a que los pagos, cobro de renta y necesidades básicas no se detuvieron durante la pandemia.

SEGUNDO. Que grupos delictivos han aprovechado dichas necesidades para cobrar derecho de piso u ofrecer préstamos a comerciantes, tianguistas y a locatarios con negocios como estéticas, tortillerías, farmacias, tintorerías, fruterías, pollerías, entre otros. La extorsión se denomina “gota a gota” y consiste en prestar una cantidad de dinero, así sean \$5,000 o \$60,000 según lo requiera la persona, más intereses altos, a cambio de documentos como comprobantes de domicilio e INE. Los extorsionadores cobran una cantidad determinada diaria y no permiten que se les pague más de lo acordado o toda la cantidad en una sola exhibición. A base de amenazas y amedrentamiento con palabras y armas, obligan al pago diario a cada víctima.

TERCERO. Que en 2014 la policía de la Ciudad de México detuvo a dos colombianos con un maletín con dólares, quienes señalaron que el dinero sería para préstamos a comerciantes de la Ciudad de México.⁴

CUARTO. Que el gobierno de la Ciudad de México ya había dado a conocer este modus operandi que la red de prestamistas inició el 2015 y cuenta con mil 500 sudamericanos.⁵ El año pasado se dio a conocer que en enero del presente año este negocio criminal fue cedido a la Unión Tepito en el Centro Histórico, La Lagunilla y Tepito.⁶

En este sentido, en el 2019, la secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, aseguró que estas extorsiones generan alrededor de 100 millones de pesos a la semana. Por lo cual, el gobierno de la Ciudad de México lanzó un programa para combatir la extorsión “gota a gota”.⁷

⁴ <https://www.connectas.org/especiales/gota-gota-america-latina/index.html@p=2658.html>

⁵ <https://www.debate.com.mx/mexico/Colombianos-extorsionan-pequenos-negocios-de-la-CDMX-20190116-0071.html>

⁶ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/02/el-asedio-del-crimen-organizado-a-comerciantes-de-la-cdmx-la-union-tepito-cobra-ahora-las-extorsiones-del-sistema-gota-a-gota/>

⁷ <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2019/1/16/cdmx-lanza-estrategia-para-combatir-extorsion-gota-por-gota-operado-por-mexicanos-colombianos-218684.html>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



QUINTO.- Que los extorsionadores colombianos han llegado a la Gustavo A. Madero y se encuentran operando al día de hoy, cobrando a locatarios de colonias como la Constitución de la República, Martín Carrera, San Juan de Aragón.

De acuerdo con denuncias anónimas, en dichas colonias los extorsionadores entregan tarjetas de presentación con un número telefónico y nombre de la persona que ofrece atractivos préstamos, las tarjetas recalcan que “no necesitan aval”.

Los locatarios se encuentran atemorizados toda vez que han dado datos y comprobantes de domicilio, por lo cual, temen por su seguridad y la de su familia.

SEXTO. Que no serviría a los locatarios recibir un apoyo del gobierno local de \$500 o \$1,000 pesos, si tienen deudas más altas y deben hacer pagos de miles de pesos a grupos delictivos. En este sentido, tanto las autoridades de cada demarcación, como el gobierno de la Dr. Claudia Sheinbuam tienen la obligación de erradicar este problema para ofrecer una estrategia integral de recuperación económica a locatarios, pequeños y medianos negocios en la Ciudad.

La seguridad física y el bienestar emocional de las familias resulta más importante que el apoyo asistencial con el cual se intenta una reactivación de la economía.

SÉPTIMO. Que la Ciudad de México, el mayor índice de violencia se encuentran concentrado en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Venustiano Carranza, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Xochimilco, de acuerdo con el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Luis Cresencio Sandoval. Aunado, nuestra ciudad se encuentra en el lugar número siete entre los 32 estados según su incidencia delictiva.⁸

El Secretario consideró que hubo una disminución en el delito de extorsión durante de enero a mayo del presente año, ya que la CDMX se coloca en el lugar 12 entre los 32 estados en cuanto a incidencia por dicho delito. Sin embargo, es importante considerar que se trata de un periodo en el que los establecimientos cerraron, por lo que, luego de su reapertura, la extorsión pudo continuar e incrementarse.⁹

OCTAVO. Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de derechos reconocidos en

⁸ <https://www.milenio.com/policia/cdmx-inseguridad-concentra-9-alcaldias-sedena>

⁹ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/06/24/nueve-alcaldias-concentran-la-incidencia-delictiva-en-la-cdmx>.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni supeditarse.

NOVENO. Que el artículo 21 del mismo documento señala lo siguiente: La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

DÉCIMO. La función primigenia del Estado se encuentra en garantizar la seguridad y la justicia para sus integrantes. En este caso, los comerciantes y locatarios, quienes son parte fundamental para la reactivación de la economía, necesitan ser protegidos de la revictimización de la denominada “gota a gota”.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- A la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo a remitir un informe con los siguientes datos: la incidencia del delito de extorsión mediante préstamos “gota a gota” en la Ciudad de México actualmente y durante los últimos meses, cuáles han sido las colonias y alcaldías afectadas, y las acciones que ha implementado contra dicho negocio delictivo durante este periodo de reapertura de comercios, locales y tianguis por la declaración del semáforo naranja.

SEGUNDO.- A la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a garantizar la seguridad de los comerciantes y locatarios de la Alcaldía Gustavo A. Madero e informar si ha llevado a cabo algún operativo respecto a las extorsiones de las que han sido víctimas en diversas colonias de su alcaldía.

SUSCRIBE

DocuSigned by:

Victor Hugo Lobo Roman
FEBF84ACD0644ED...

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

Dado en la Ciudad de México, a los 17 días de noviembre de 2020.